



GOBERNADOR DE PUERTO RICO
Ricardo Rosselló Nevares

1 de octubre de 2018

Sr. Jaime L. Santiago Canet
Presidente
Junta Local Ponce
PO Box 331709
Ponce, PR 00733-1709

Estimado señor Santiago Canet:

Recibí su solicitud para que la Junta Local que usted preside funja como Operador del Centro de Gestión Única del Área Local Ponce. Se agradece su disposición de aceptar esta nueva encomienda.

Conforme a la Sección 107(g)(2) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (Ley Pública Federal 113-128 de 22 de julio de 2014, conocida como WIOA por sus siglas en inglés), y por los poderes que me confiere, autorizo a la Junta Local del Área Ponce a operar el Centro de Gestión Única.

Le deseo a usted, y a todos aquellos que componen su Junta Local, mucho éxito en esta iniciativa en pos del desarrollo de una fuerza laboral del Siglo XXI.

Cordialmente,


Ricardo Rosselló